

EDICTO

Nº Edicto: 18711

Carátula: MORENO, RAFAEL MARTIN Y OTRO C/ BANDA CANALES, ELIODORO S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-00377-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/05/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/06/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6393

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a Eliodoro Banda Canales C.I 2.121.623 y a Lucila Canales, sin datos filiatorios conocidos y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, Nomenclatura Catastral 10-1-F-471-08 para que en el plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "MORENO, RAFAEL MARTIN Y OTRO C/ BANDA CANALES, ELIODORO S/ USUCAPIÓN" Expte. N°VI-00377-C-2025. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página web del poder Judicial. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coordinadora OTICCA.Viedma, 27 de mayo de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-001144